

Alcanzado preacuerdo en el Convenio de los Servicios de Prevención Ajenos

En la tarde de ayer, las organizaciones sindicales CCOO y UGT suscribimos un preacuerdo con las patronales ASPA, ANEPA y ASPREN sobre los términos generales del II Convenio Sectorial Estatal para los Servicios de Prevención Ajenos, dando salida así una situación que se encontraba bloqueada desde el año 2012.

Los aspectos que se incluyen en el mismo son:

Vigencia: Años 2017 y 2018.

Incremento Salarial: 1,1% para 2017 y 1,2% para 2018, sobre los siguientes conceptos:

Salario Base.

Complemento de Experiencia.

Complemento de Diferencia Salarial.

Plus de Conducción de Unidad Móvil.

Complemento de Responsabilidad (Siempre que esté referenciado a un % sobre salario base)

Compensación y Absorción: Garantía de incremento salarial mínimo para todo el sector.

0,7% para 2017

0,8% para 2018.

Observatorio Sectorial: Creación de un Observatorio Sectorial con las siguientes funciones:

- Elaboración de un mapa sectorial.
- Promoción y defensa de las buenas prácticas en el sector.
- Interlocución y defensa del sector ante las Administraciones.

<u>Revisión Técnica del Convenio</u>: Adaptar el texto a las modificaciones legales producidas desde su vencimiento y a la situación actual.

<u>Grupo de Trabajo III Convenio</u>: Creación de un grupo de trabajo que comience a dialogar sobre las bases del III Convenio Sectorial.

Mediante una Disposición Transitoria se permitiría la excepcional compensación y absorción del Complemento de Diferencia Salarial, con el límite temporal del 31 de Diciembre de 2018, siempre que no existan otros conceptos en los que esta posibilidad sea posible.

Este principio de acuerdo coincide con una fecha muy especial para todo el sector, pues se produce en la víspera del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo y en un año en que se cumple el vigésimo aniversario de la publicación del Reglamento de los Servicios de Prevención, norma legal que regula la actividad de las empresas y las personas que forman parte del mismo.





Desde CCOO valoramos este principio de acuerdo como muy positivo, va que pone fin a más de seis años de bloqueo en la negociación y de congelación de las tablas salariales, que no se actualizaban desde 2011, en el que ha habido que luchar judicialmente por mantener la ultraactividad el I Convenio Sectorial, garantizando la aplicación de condiciones tan importantes como el Complemento de Experiencia.

Al mismo tiempo, el sector se ha visto envuelto en un proceso de competencia feroz, basado en políticas "low cost", de dumping empresarial y en una reorganización brutal, pasando de las más de 800 entidades acreditadas en 2008 a las poco más de 450 actuales, así como a la venta forzada de los sociedades de prevención y la entrada en su capital social de fondos de inversión, multinacionales de salud o empresas comercializadoras de energía. Por este motivo, adquiere mayor trascendencia el observatorio sectorial que se constituirá.

Queda ahora trasladar los términos de preacuerdo al texto del Convenio para poder remitirlo al registro del Ministerio de Empleo, para su posterior publicación en el BOE, lo que queda en manos de una comisión reducida que se ha marcado como horizonte tener finalizado este trabajo antes del próximo 31 de Mayo.

Seguiremos informando.

AHORA ES EL MOMENTO DE DEFENDER TUS DERECHOS. ¡AFILIATE A CCOO!

Ficha de afiliación fecha	t	te	interesa	PROTECCIÓN DE DATOS: Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertencelentes a la confederación o unión regional correspondiente
	Fecha nacimiento	1		empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En la siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de
Ingresa/centro de trabajo Firma de afiliación: Firma de afiliación:			finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se estableccan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http://www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu DNI dirigida a CSCCOO con domicilio en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010. Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodo@cco-es o llamar por remitir un email a lodo@cco-es o llamar por	